Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-004045-009548 Id: 713875
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 26-02-2026 18:52:40
Folios: 1

MEMORANDO

PARA: Doctor Diego Armando Lechuga de la Hoz -
Subdirector de Gestión Contractual

DE: Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No.2542 de 2025 ISEC S.A del 29 al 31 de diciembre de 2025.

Respetado Doctor,

De manera atenta, remito informe de Supervisión del contrato No.2542 de 2025, suscrito con la firma Ingeniería y Servicio Especializado de Comunicaciones S.A- ISEC S.A cuyo objeto es ": Prestar el servicio de radiofrecuencia en UHF para los radios de comunicación que hacen parte de los bienes que conforman el esquema de seguridad del señor Ministro del Interior, para el cubrimiento de las comunicaciones en la ciudad de Bogotá y la sabana de Cundinamarca", informe que corresponde del 29 al 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA OLMOS MONTENEGRO
Subdirector Técnico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaria General

Elaboro: Elkin Prada Camacho- Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Administrativa SAF

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior	**PROCESO**	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	**VERSIÓN**	**4**
			PÁGINA	**1 de 6**
	FORMATO	**PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN) /CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE ASOCIACIÓN ANEXO 4.**	**FECHA DE VIGENCIA**	**06/09/2023**

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO/CONVENIO	2542 del 29 de diciembre de 2025	
OBJETO	Prestar el servicio de radiofrecuencia en UHF para los radios de comunicación que hacen parte de los bienes que conforman el esquema de seguridad del Señor Ministro del Interior, para el cubrimiento de las comunicaciones en la ciudad de Bogotá y la Sabana de Cundinamarca. Conforme a las condiciones técnicas descritas en los Estudio Previos y la Invitación.	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	
NIT	830.114.475-6	
CONTRATISTA/CONVENIDO	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A – ISEC S. A	
NIT	860.500.630-6	
REPRESENTANTE LEGAL	Luisa Fernanda Rojas Galindo	
C.C.	52.046.871	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	29 de diciembre de 2025 y Aprobación de póliza 23 de diciembre de 2025. Inicio diciembre de 2025.	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$4.410.140,00	
ADICIONES	Ninguna	
PRORROGAS	Primera prórroga hasta el:	
SUSPENSIONES (si aplica)	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
No.44625	28/01/2025	$ 824.215,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
No.588125	26/12/2025	$ 161.840,00
SUPERVISIÓN		
NOMBRE	Diana Patricia Olmos Montenegro	
CARGO	Subdirectora Administrativa y Financiera	

GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES

El Ministerio del Interior pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le haya sido adjudicado el proceso, por conducto de la Subdirección Administrativa y Financiera, así:

Un pago correspondiente a los días que efectivamente se preste el servicio durante el mes de diciembre de 2025, de manera proporcional del monto valor mensual. El valor restante será por pagos mensuales, mes vencido, contra los servicios efectivamente prestados, por el valor equivalente al monto mensual y hasta la concurrencia del presupuesto asignado para la vigencia correspondiente, previa presentación de los siguientes soportes:

1. Factura o solicitud de pago conforme al Estatuto Tributario con los respectivos soportes. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 9 del 11 de septiembre de 2020, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme

con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 42 del 5 de mayo de 2020.

2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el recibo a satisfacción del producto y la aprobación del pago por el producto suministrado.

3. Certificación de cumplimiento oportuno en el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

4. Certificado del pago de aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Los pagos se harán en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta que el contratista señale, respecto de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

La forma de pago prevista, está sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual de Caja). Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta.

Nota 1: Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El MINISTERIO sólo adquiere obligaciones con el contratista, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Ministerio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que no fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Durante el periodo del 29 al 31 de diciembre de 2025, el servicio de radio frecuencia prestado a los medios de comunicación asignados al esquema de seguridad del Señor Ministro mostraron un excelente funcionamiento tal como consta en la certificación de fecha 11 de enero de 2026, expedida por el Intendente

LUIS FERNANDO SALAZAR OCHOA Jefe Esquema de Seguridad del señor Ministro. (Se cancela el valor de $60.690,00)

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía Seguros del Estado S.A como sigue: se aprueba el 23 de diciembre de 2025.

PÓLIZA No.	AMPAROS	%	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
21-46-101125129	Cumplimiento del contrato	10	$882.028,00	23/12/2025	31/01/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10	$220.507,00	23/12/2025	31/07/2029
	Calidad del servicio	5	$882.028,00	23/12/2025	31/01/2027

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Obligaciones Específicas

1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas determinadas en el numeral 2.1.1 del estudio previo y el ANEXO 1 especificaciones técnicas 2025, documento adjunto independiente, para la prestación del servicio de radiofrecuencia, que se encuentran relacionadas en el estudio previo del proceso, en los términos de la invitación y en la propuesta presentada.	ISEC S.A. cumple de manera integral con todas las especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio de radiofrecuencia, conforme a lo establecido en la propuesta presentada.
2. Prestar el servicio con cobertura en la ciudad de Bogotá y en el territorio conocido como la Sabana de Cundinamarca	ISEC S.A. cumple con la prestación del servicio de radiofrecuencia en banda UHF conforme a la cobertura establecida en el objeto contractual. Asimismo, mantiene el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación, según consta en la certificación expedida el 11 de enero de 2026 por el Intendente LUIS FERNANDO SALAZAR OCHOA, Jefe del Esquema de Seguridad del Señor Ministro.
3. Contar con la licencia vigente de funcionamiento del espectro electromagnético, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y renovarla dentro de los	El contratista cuenta con la licencia vigente para el uso del espectro radioeléctrico, otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), de acuerdo con lo acreditado en la propuesta presentada.

plazos que establezca la ley, sí así se requiere, durante la ejecución del contrato, a fin de garantizar el servicio.	
4. Garantizar la señal de radiofrecuencia durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a la prestación del servicio, garantizando la disponibilidad y continuidad de la señal de radiofrecuencia necesaria para el adecuado cubrimiento de las comunicaciones, sin que se hayan presentado fallas a la fecha. Lo anterior se encuentra respaldado en la certificación emitida el 11 de enero de 2026 por el Intendente LUIS FERNANDO SALAZAR OCHOA, jefe del Esquema de Seguridad del Señor Ministro.
5. Atender en un término menor de cuatro (4) horas las posibles fallas que se presenten en la señal, durante todo el mes, las 24 horas del día, incluyendo fines de semana y festivos, sin cargo o costo adicional.	Durante la ejecución del contrato no se ha presentado esta situación, manteniéndose las condiciones de operación y prestación del servicio conforme a lo establecido.
6. Disponer del personal necesario en el lugar fecha y hora que indique el Ministerio para la programación de la radiofrecuencia de los radios	ISEC S.A. realizó las actividades de programación de los equipos, contando con el personal idóneo para la adecuada prestación del servicio contratado por la Entidad. Estas labores fueron ejecutadas y completadas al inicio del contrato, conforme a los requerimientos establecidos.
7. Efectuar al inicio de ejecución del contrato la respectiva configuración y programación de cada uno de los radios, autorizados por el supervisor del contrato, en un periodo no mayor a 2 días calendario.	ISEC S.A. ejecutó las actividades de configuración y programación de los equipos al inicio del contrato, dando cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos para la puesta en marcha del servicio contratado.
8. Realizar cuando se requiera durante la ejecución del contrato por parte del Contratista la revisión, limpieza, ajustes, programación y pruebas técnicas a que haya lugar de las unidades con las que se prestara el servicio, sin que esto incurra en costos o cobros adicionales a la Entidad.	Durante el periodo informado no se requirió de esta actividad.
9. Efectuar la reprogramación de los radios en caso de que la Entidad efectué la renovación tecnológica parcial o total de los Equipos sin costo adicional para la Entidad.	Durante el periodo informado no se requirió de esta actividad por parte de la Entidad.
10. Efectuar cualquier otra labor que haga parte de los sistemas y equipos que se relacionen con el objeto contractual y comprometa el óptimo funcionamiento de los mismos, de tal manera que se garantice el	Se realizaron todas las labores necesarias sobre los sistemas y equipos relacionados con el objeto contractual, garantizando su óptimo funcionamiento y verificando el desempeño de cada uno de los radios de comunicación.

correcto funcionamiento de los equipos.	
11. El contratista deberá ajustar el valor del servicio conforme al precio unitario por equipo indicado en su oferta económica, cuando exista aumento o disminución en la cantidad de radios en funcionamiento. La Entidad únicamente pagará el valor correspondiente a los radios que estén efectivamente en servicio, previa comunicación formal del supervisor del contrato al contratista sobre las variaciones en el número de equipos**.**	Durante el periodo informado no se ha presentado disminución ni incremento en el número de equipos, manteniéndose sin variación el inventario asociado al objeto contractual.
12. Todas las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato por parte del Ministerio y que guarden relación con el objeto del contrato**.**	Durante el período informado, el contratista ha cumplido a satisfacción con el desarrollo del contrato, atendiendo oportunamente las obligaciones establecidas y garantizando la adecuada prestación del servicio.

Se recibió factura No.ST-31479 del 12 de febrero de 2026 por valor de $60.690,00, periodo facturado del 29 al 31 de diciembre de 2025.

Se recibió Certificación del 11 de enero de 2026, correspondiente a la prestación del servicio del mes de diciembre de 2025, donde informan que la prestación del servicio mostro un buen funcionamiento; la cual fue emitida por el Intendente LUIS FERNANDO SALAZAR OCHOA Jefe Esquema de Seguridad del Señor Ministro.

La ejecución de recursos acumulada del contrato 2542 de 2025, muestra un avance del 1.38%:

El contrato de acuerdo a lo facturado, incluyendo comisión e IVA, tuvo un avance en ejecución del 37.5%.

Vigencia	RP	Valor	Informe de Pago	Ejecución Periodo	% de Ejecución del periodo
2025	RP 588125	$ 161.840,00	Primer Pago	$ 60.690,00	37,5%
2026	RP 1526	$ 4.248.300,00		$ 0	0%
		$ 4.410.140,00	**Total Ejecución Acomulado:**	**$ 60.690,00**	**1,38%**

- El contratista presentó cuenta de cobro a través de la plataforma SIIF NACION por la prestación del servicio del 29 al 31 de diciembre de 2025 factura ST-31479 del 12 de febrero de 2026, y esta fue aprobada y aceptada por el Supervisor del contrato.

- El contratista cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones pactadas durante el período ejecutado.

- El contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.

- Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII).

Fecha de expedición del presente informe: 26 de febrero de 2026.

DIANA PATRICIA OLMOS MONTENEGRO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Supervisora del periodo informado contrato 2542 de 2025

Anexos: Certificado parafiscales, certificado cumplimiento, copia de factura No. ST-31479 y pago planilla del mes de diciembre de 2025.

Elaboro: Elkin Prada Camacho-Auxiliar Administrativo-Grupo Gestión Administrativa SAF
Revisó y Aprobó: Diana Patricia Olmos Montenegro- Subdirección Administrativa y Financiera

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ANEXO 2. ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 1
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

FECHA	29/12/2025
CIUDAD	Bogotá, D.C.
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	2542 de 2025
OBJETO	Prestar el servicio de radio frecuencia en UHF para los radios de comunicación que hacen parte de los bienes que conforman el esquema de seguridad del señor Ministro del Interior, para el cubrimiento de las comunicaciones en la ciudad de Bogotá y la Sabana de Cundinamarca.
VALOR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($4.410.140,00)
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A
C.C. O NIT	860.500.630-6
NOMBRE SUPERVISOR	Diana Patricia Olmos Montenegro –Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C.	52.184.134
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026
LUGAR DE EJECUCION	Bogotá, D.C. y la Sabana de Cundinamarca
FECHA DE INICIO	29/12/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio de la aceptación de oferta anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales terminaron con la aprobación de póliza e inicio de contrato en SECOP II, el cual se efectuó desde el 29 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, solo se ejecutará tres (3) días correspondientes a la vigencia 2025 y el valor restante de CIENTO UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($101.150,00) se reducirá al final del contrato, en el proceso de liquidación del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Representante Legal Luisa Fernanda Rojas Galindo Ingeniería y Servicio Especializado de Comunicaciones S.A – ISEC S.A CONTRATISTA	Diana Patricia Olmos Montenegro Subdirectora Administrativa y Financiera Ministerio del Interior SUPERVISORA

Elaboro: Elkin Prada Camacho – Auxiliar Administrativo Grupo de Gestión Administrativa SAF
Reviso y Aprobó: Diana Patricia Olmos Montenegro – Subdirectora Administrativa y Financiera

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-004045-009641 Id: 714595
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 27-02-2026 13:52:58
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2026

PARA: Grupo de Gestión Financiera y Contable

DE: Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud pago factura No.ST-31479 del 12 de febrero de 2026 contrato 2542 de 2025

Una vez revisada la documentación enviada por la señora Luisa Fernanda Rojas Galindo, representante legal de la firma INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A-ISEC S.A en su calidad de contratista del Ministerio del Interior, de acuerdo con el contrato No.2542 de 2025, en cumplimiento del Documento de Aceptación de Oferta – FORMA DE PAGO del documento en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite de pago, con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Prestar el servicio de radiofrecuencia en UHF para los radios de comunicación que hacen parte de los bienes que conforman el esquema de seguridad del señor Ministro del Interior, para el cubrimiento de las comunicaciones en la ciudad de Bogotá y la sabana de Cundinamarca.
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A-ISEC S.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.588125 del 26 de diciembre de 2025.
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-004 10 CSF
SUBRUBRO PRESUPUESTAL	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información.
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$60.690,00
PERIODO	29 al 31 de diciembre de 2025
ENTIDAD BANCARIA	Banco de Bogotá
CUENTA CORRIENTE (X) O DE AHORROS ( ) No	02402049-7

ANEXOS	SI	NO	N/A
Cuenta de cobro o factura en original	X		

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Certificado de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios o la constancia de cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo (según sea el caso).	X		
Constancias de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (si aplica)	X		

DOCUMENTOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE	**OBSERVACIONES**
Factura original No.ST-31479 del 12/02/2026	En calidad de supervisor del contrato 2542 de 2025, me permito certificar que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones señaladas en el mismo durante el periodo del 29 al 31 de diciembre de 2025.
Formato recibo a satisfacción de Bienes, servicios o avances de obra anexo 6	
Certificación de parafiscales	
Copia Memorando Informe supervisión Radicado 2026-3-004045-009548 Id: 713875	

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Atentamente,

DIANA PATRICIA OLMOS MONTENEGRO
Subdirector Técnico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaria General

Anexo: ( ) Folios, factura original, certificación de parafiscales, formato recibo a satisfacción de bienes, servicios anexo 6, formato presentación de informe mensual de contrato anexo 4

Elaboro: Elkin Prada Camacho -Auxiliar Administrativo- Grupo de Gestión Administrativa SAF

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 2542 FECHA. Día 29 Mes: DICIEMBRE Año 2025

OBJETO: Prestar el servicio de radiofrecuencia en UHF para los radios de comunicación que hacen parte de los bienes que conforman el esquema de seguridad del señor Ministro del Interior, para el cubrimiento de las comunicaciones en la ciudad de Bogotá y la sabana de Cundinamarca, conforme a las condiciones técnicas descritas en los Estudio Previos y la Invitación.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 93 No.53-48 INT 12	TELÉFONO: 2761540
CÉDULA Y/O NIT: **52.046871 NIT:860500630-6**	CORREO ELECTRÓNICO: **luisa.rojas@isec.com.co**
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): Diana Patricia Olmos Montenegro	
DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 2427400 extensión 2880
FECHA DE INICIO DÍA: 29 MES: 12 AÑO: 2025	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: 31 MES: 07 AÑO: 2026
Valor total del contrato $4.410.140,00	Valor desembolso del convenio N/A

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
$9.690,00	$60.690,00						

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
PRIMER PAGO	Diciembre 29 al 31 de 2025	$60.690,00	Sí___ No__

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)	
CDP No.44625 del 28/01/2025 y Registro Presupuestal No.588125 del 26/12/2025	A-02-02-02-008-004-10C servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	
Entidad bancaria: Banco de Bogotá	No. de cuenta bancaria: 02402049-7	Tipo de cuenta: Ahorros___ Corriente_X__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo Mes	Periodo Año	No. de planilla
EPS	N/A				Se anexa certificación Revisor Fiscal y planilla de Seguridad Social
FONDO PENSIÓN					
ARL					

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3

3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

El contratista presento la Factura No. ST 31479 de 2026 por servicio de radiofrecuencia durante el periodo del 29 al 31 de diciembre de 2025 por valor de $ 60.690,00

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE ( ) NO CUMPLE ( ) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del _____.

.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____ conforme a la cláusula forma de pago del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $_____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $_____

FIRMA RESPONSABLE:

DIANA PATRICIA OLMOS MONTENEGRO

CC No.52.184.134

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUPERVISORA DEL PERIODO INFORMADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE PROTECCIÓN A PERSONAS E INSTALACIONES
GUBERNAMENTALES Y DIPLOMÁTICAS

No. GS-2026- **/ ARPRO- GUPER – 20.1**

Bogotá, D.C.,

Doctora
DIANA PATRICIA OLMOS MONTENEGRO
Subdirectora Administrativa y Financiera - MININTERIOR
Carrera 8 7- 83
Bogotá

Asunto: conceptos medios de comunicación.

De manera atenta me permito informar a su despacho, sobre el buen funcionamiento que ha presentado el servicio de los medios de comunicación asignados al esquema de seguridad del señor ministro del Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda, durante el mes de diciembre del 2025.

Atentamente,

Intendente **LUIS FERNANDO SALAZAR OCHOA**
Jefe Esquema de Seguridad

Elaboró: SI Stephanie Moreno Diaz
ARPRO-GUPER

Fecha de elaboración: 11/01/2026
Ubicación: C:\comunicaciones oficiales 2026

Calle 14 62-70 Puente Aranda
Teléfono 6159000 – Ext 9763
Dipro.guper-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

ISEC

Soluciones que unen y comunican al hombre

INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. ISEC S.A.S
N.I.T. 860.500.630-6

Verifique desde su Movil

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Impuesto sobre las ventas - IVA

CP Actividad ICA 6120, 3370 tarifa 9.66 x 1000
GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTA
RESOLUCION No DDI-010761 30 DE MARZO DE 2016

CLIENTE

NIT : 830114475-6
Cliente MINISTERIO DEL INTERIOR
Telefono 2427400 24274
Ciudad BOGOTA
Dirección CR 8 12 B 31

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA		ST 31479
FECHA FACTURA	FECHA VENCI/TO	FORMA DE PAGO
12 / FEBRERO / 2026	14 / MARZO / 2026	VENTAS A CREDITO
GLADYS ARIAS CARDENAS **Pedido:** 420007929		**PAGINA** 1

CÓDIGO	DESCRIPCION	Cant	V.UNITARIO	TASA IVA %	V. DESCUENTO	VALOR TOTAL
V8	**SERVICIO DE FRECUENCIA UHF MES DICIEMBRE TRES DIAS IPMC-019-2025. /**	1	51,000.00	19	0.00	51,000.00

Observaciones:

PROVIENE DE COTIZACION 410000019 ACEPTACION DE LA OFERTA NO 2542 DE 2025 NO IPMC-019-2025

Sub-total	51,000.00
-Descuento	0.00
Base Gravable	51,000.00
+ IVA **19.00 %**	9,690.00
Total a Pagar	60,690.00
ReteFuente Sugerida	0.00

Valor en Letras

Son: SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS

EN CASO QUE LA PRESENTE FACTURA SEA CANCELADA DESPUES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO, LAS PARTES ACUERDAN EL PAGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA BANCARIA VIGENTE DEL MERCADO.
LA PRESENTE ES UNA FACTURA DE VENTA Y ES UN TITULO VALOR LEY 1231/2008. SI NO SE RECLAMA EN CONTRA DE SU CONTENIDO DENTRO DE LOS 10 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU RECEPCION, SE CONSIDERA IRREVOCABLE Y SE DA POR ACEPTADA POR EL COMPRADOR O SOLICITANTE DEL SERVICIO.
APRECIADO CLIENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS PUEDEN SER CONSULTADOS EN LINEA EN LA PAGINA https://isec.com.co/garantias-y-condiciones/

FIRMA Y SELLO DE ISEC S.A.

MERCANCIA ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE EL COMPRADOR
DECLARA HABER RECIBIDO LA MERCANCIA RELACIONADA A ENTERA SATISFACCION Y ACEPTA LA PRESENTE FACTURA

FECHA

Nombre: _____
Cargo: _____
C.C.: _____

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR _____

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento
http://www.dian.gov.co/

Elaborada y Tramitada a la DIAN por Visual DTE Facil
NIT: 901.034.990-1
2026.02.12 14:13:02

Resolución DIAN 18764090958219 de fecha 25/03/2025 hasta 25/03/2026 FOLIOS DESDE ST 31104 al 40780
CUFE : c73d812d9b6b5e935ba12a011315693f9bc7815720d923aa8d7779ad2ca071f37658794c6e9b7533460d3746fb7af976

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIO identificado(a) con NIT 8605006306 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 024020497 desde el 11 de Diciembre de 1996, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de Octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Bogotá, febrero 09 de 2026

Señores

Ciudad

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, cuenta con una planta de 86 trabajadores y se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, durante los seis meses anteriores a la fecha.

Atentamente,

ALEJANDRO BOJACA DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 12907 – T

Great Place To Work. Certificada NOV 2024-NOV 2025 COL

Bogotá D.C. 09 febrero de 2026

Señores

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **CERTIFICO** que la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. – ISEC S.A.**, con NIT **860.500.630-6**, presentó y canceló oportunamente las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Por tal razón, la compañía se encuentra al día con las obligaciones mencionadas para el año 2026, de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR PAGADO	BANCO	FECHA CANCELACION
SENA	1,001,300	BANCOLOMBIA	06/02/2026
CAJA DE COMPENSACION	12,626,900	BANCOLOMBIA	06/02/2026
ICBF	1,501,800	BANCOLOMBIA	06/02/2026
RIESGOS PROFESIONALES	**8,521,200**	BANCOLOMBIA	06/02/2026
COLMENA	8,521,200	BANCOLOMBIA	06/02/2026
PENSIONES	**47,607,000**	BANCOLOMBIA	06/02/2026
COLFONDOS	6,511,100	BANCOLOMBIA	06/02/2026
COLPENSIONES	16,775,500	BANCOLOMBIA	06/02/2026
PORVENIR	16,972,300	BANCOLOMBIA	06/02/2026
PROTECCION	7,348,100	BANCOLOMBIA	06/02/2026
SALUD	**17,074,200**	BANCOLOMBIA	06/02/2026
ALIANSALUD EPS SA	4,156,100	BANCOLOMBIA	06/02/2026
CONFAORIENTE	115,700	BANCOLOMBIA	06/02/2026
COMPENSAR EPS	1,260,800	BANCOLOMBIA	06/02/2026
EPS SURA	1,068,200	BANCOLOMBIA	06/02/2026
FAMISANAR	2,434,600	BANCOLOMBIA	06/02/2026
NUEVA EPS	541,400	BANCOLOMBIA	06/02/2026
SALUD TOTAL	841,800	BANCOLOMBIA	06/02/2026
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	252,800	BANCOLOMBIA	06/02/2026
EPS SANITAS	6,402,800	BANCOLOMBIA	06/02/2026
TOTAL	**88,332,400**	BANCOLOMBIA	06/02/2026

Se expide la presente Certificación para conocimiento exclusivo del destinatario.

ALEJANDRO BOJACA DÍAZ
Revisor Fiscal
Mat. 12907-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.112.791**

BOJACA DIAZ

APELLIDOS

JORGE ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1955**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200853-M-0079112791-20091130 **0018**518368A 1 1130107344

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



12907-T

JORGE ALEJANDRO
BOJACA DIAZ
C.C. 79112791
RESOLUCION INSCRIPCION 1068 FECHA 11/07/1985
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 20323

65804

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B82E874F86984A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79112791 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 12907-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860500630	6	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES ISEC SA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 93 53 48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2761540	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	42564729	9499349432	E	2026/02/09	2026/02/06	BANCOLOMBIA	0	$88,332,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				81	$47,607,000	$0	$0	$47,607,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$6,511,100	$0	$0	$6,511,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$16,775,500	$0	$0	$16,775,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	39	$16,972,300	$0	$0	$16,972,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$7,348,100	$0	$0	$7,348,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				86	$8,521,200	$0	$0	$8,521,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	86	$8,521,200	$0	$0	$8,521,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 11)				85	$12,626,900	$0	$0	$12,626,900
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	3	$347,100	$0	$0	$347,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$115,700	$0	$0	$115,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	67	$10,233,800	$0	$0	$10,233,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$228,400	$0	$0	$228,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$596,400	$0	$0	$596,400
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$527,000	$0	$0	$527,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				86	$17,074,200	$0	$0	$17,074,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$4,156,100	$0	$0	$4,156,100
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	$1,260,800	$0	$0	$1,260,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$1,068,200	$0	$0	$1,068,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	21	$2,434,600	$0	$0	$2,434,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$541,400	$0	$0	$541,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$252,800	$0	$0	$252,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$841,800	$0	$0	$841,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	31	$6,402,800	$0	$0	$6,402,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,501,800	$0	$0	$1,501,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,501,800	$0	$0	$1,501,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,001,300	$0	$0	$1,001,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,001,300	$0	$0	$1,001,300
TOTAL				**86**	**$88,332,400**	**$0**	**$0**	**$88,332,400**

2026/02/09 08:36 AM